

ADM. y FIN -

DIRECCIÓN EJECUTIVA

SANTIAGO, 5 AGO. 2012

RESOLUCIÓN N° 03

VISTOS:

1. La Resolución N° 09, de 01 de julio de 2008, por la cual se estableció en el Instituto Forestal el Comité de Gestión de Riesgos, con los integrantes que en dicha Resolución se señalan, aprobándose además el documento "Política de Gestión de Riesgos del Instituto Forestal".
2. La Resolución N° 12, de 19 de julio de 2010, por la cual se modificó la Resolución N° 09, antes indicada, definiéndose los nuevos integrantes del Comité de Gestión de Riesgos, estableciéndose sus respectivos roles, incluyendo al Asesor Legal como encargado de las situaciones derivadas del proceso de transparencia.
3. El Acuerdo N° 07, adoptado por el Comité de Riesgos en su Sesión N°21, celebrada con fecha 15 de diciembre de 2010, por el cual se acordó incorporar, como nuevo integrante de dicho Comité al Ejecutivo en Gestión de Proyectos, Sr. Héctor Vera Rivas.
4. La resolución N° 23, de 31 Diciembre 2011, por la cual se incorporó a dicho Comité al Ejecutivo en gestión de Proyectos, Sr. Héctor Vera Rivas, precisándose los roles que a este nuevo integrante le corresponderían.
5. El Memorandum N° N° 5, de 06 Agosto 2012, por el cual el Subgerente de Planificación y Sistemas, Sr. Jacob Araya Castillo solicita el reemplazo de don Héctor Vera Rivas en el Comité de Riesgos del Instituto Forestal, por la nueva Ejecutiva de Gestión de Proyectos, doña Paulina Caro Caro.
6. El Acuerdo N°1.318, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal, en Sesión Ordinaria N° 529, celebrada con fecha 26 de abril de 2010, reducido a escritura pública en la Notaría de don René Benavente Cash con fecha 29 de abril de 2010, por el cual se designó al Director Ejecutivo del Instituto Forestal y se le delegaron las facultades que en dicho Acuerdo se indican.

CONSIDERANDO:

- A. La necesidad que todos los riesgos asociados al Instituto Forestal sean debidamente considerados y evaluados por el Comité de Gestión de Riesgos, incluyendo la ejecución de los Proyectos que INFOR ejecuta.
- B. Que los aspectos relativos a la formulación, presentación y seguimiento de los Proyectos institucionales le han sido asignados al Ejecutivo en Gestión de Proyectos.
- C. Que don Héctor Vera Rivas ha renunciado al Instituto Forestal con fecha 30 de Junio 2012, asumiendo como nueva Ejecutiva de Gestión de Proyectos doña Paulina Caro Caro..

RESUELVO:

- 1. Modifícase la Resolución N° 23, de fecha 31 de Diciembre de 2012, en el sentido de reemplazar en ella a don Héctor Vera Rivas, por la nueva Ejecutiva en Gestión de Proyectos del Instituto Forestal, Sra. **Paulina Caro Caro**, quien se incorporará al Comité de Riesgos del Instituto Forestal, a contar del 01 de Agosto de 2012.
- 2. Los roles que corresponderán a la nueva integrante en el Comité de Riesgos serán las mismas que se identificaron para el cargo de Ejecutivo de Gestión de Proyectos en N° 2. de la Resolución N° 23, de 31 Diciembre 2011.



HANS GROSSE WERNER
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO FORESTAL

Distribución
Fiscalía: 2
Adm. y Finanzas: 1 ✓
Comité de Riesgos: 1
Of. de Partes: 1

**SUBGERENCIA DE
PLANIFICACIÓN Y SISTEMAS**

Santiago, Agosto 06 de 2012.

MEMORANDUM 1.3 A N° 5

A SEÑOR FERNANDO TALLAR - FISCAL
DE SUBGERENTE DE PLANIFICACIÓN Y SISTEMAS
REF. SOLICITA MODIFICACIÓN DE RESOLUCION N° 23 DE FECHA 31-12-2010.

Considerando que el Sr. Héctor Vera Rivas, Ejecutivo de Gestión de Proyectos renunció al Instituto Forestal en el mes de junio de 2012, me permito solicitar a usted modificar la Resolución N°23, de diciembre 2010, en la cual se incorporó al señor Vera como miembro del Comité de Riesgos de INFOR, incorporando en su reemplazo a la Sra. Paulina Caro Caro, quién asumió el 01 de julio de 2012 el cargo de Ejecutivo de Gestión de Proyectos.

Atentamente a usted,

Jacob Araya Castillo

SUBGERENTE DE PLANIFICACIÓN Y SISTEMAS



c/c Hans Grosse W - Director Ejecutivo.
Rodrigo Mujica - Gerente Técnico
Armando Larenas I - Gerente Adm y Finanzas
Jacob Araya C. - Subgerente Planif. y Sistemas
Archivo Auditoria Interna
JAC/SAM/MAG.